



MUNICIPALIDAD
Pedro Aguirre Cerda

LAP/AMRC/GSG/MZR/HVC/EFA

Pedro Aguirre Cerda, 11/04/2025

DECRETO N°: SM-02406/2025

VISTO:

Estos Antecedentes: El D.F.L. N°34-18992, de fecha 2 de Julio de 1991; Memorando N°GAB-00114/2025, de fecha 26 de marzo de 2025, de Alcaldía, que adjunta el PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES 2024-2027; Acta de Reunión COGRID Comunal, de fecha 7 de marzo de 2025; OFICIO N°46, de fecha 3 de marzo de 2025, de la Dirección Regional Metropolitana SENAPRED; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- El presente **Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2027**, de la **comuna de Pedro Aguirre Cerda**, es un instrumento que define objetivos estratégicos, programas, acciones, plazos y responsabilidades que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres vigente en Chile, y a su vez busca trabajar estratégicamente, bajo los lineamientos del “Marco de Sendai 2015-2030”.

- En virtud del **Memorando N°GAB-00114/2025**, fechado el 26 de marzo de 2025, el Alcalde solicita proceder con la promulgación del **Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2027**, de la **comuna de Pedro Aguirre Cerda**, el cual ha sido aprobado por el **Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID)**, conforme a la reunión celebrada el 7 de marzo de 2025.

- Asimismo, se ha recibido el **Oficio N°46** del **Director Regional de SENAPRED Metropolitana**, fechado el 3 de marzo de 2025, en el cual se solicita la **aprobación formal** del **Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2027**, de la **comuna de Pedro Aguirre Cerda**, el cual ha sido **recomendado técnicamente** por SENAPRED, y se requiere su formalización mediante la adopción de las siguientes medidas conforme a los lineamientos establecidos por la ley:

1. De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 21.364, promulgada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Artículo 32° señala que, tras la recomendación técnica del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a través del informe técnico correspondiente, el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID Comunal) deberá convocar una sesión para obtener su acuerdo respecto a la aprobación del Plan, lo cual debe quedar debidamente registrado en el acta correspondiente.
2. **Proceso de Aprobación por Decreto Alcaldicio:**
Tras la **recomendación técnica de SENAPRED**, el Alcalde o Alcaldesa deberá proceder a solicitar el acuerdo del **COGRID Comunal** para la **aprobación formal** del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2027 mediante un Decreto Alcaldicio. Es imperativo que dicha aprobación quede registrada en el acta de la reunión correspondiente, donde se formalice el acuerdo del Comité.
3. **Plazo de Envío a SENAPRED:**
Una vez aprobado el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2027 por el **COGRID Comunal** y formalizado mediante el Decreto Alcaldicio, el documento debe ser remitido a la **Dirección Regional de SENAPRED** correspondiente, acompañado del oficio pertinente. El envío deberá realizarse dentro de un plazo máximo de **15 días hábiles** posteriores a la formalización de los actos administrativos mencionados.

- Este proceso asegura la correcta formalización y validación del Plan Comunal de Emergencia y de Reducción de Riesgo de Desastres, conforme a las normativas legales y procedimientos establecidos por SENAPRED y las autoridades locales competentes.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el **PLAN COMUNAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES 2024-2027**, de la **comuna de Pedro Aguirre Cerda**, el cual se adjunta y se entiende forma parte integrante del presente Decreto.

- 2.- La **Dirección de Seguridad Pública** tendrá la **responsabilidad de garantizar el cumplimiento** de los procedimientos y acciones establecidos en el punto anterior, específicamente en lo relativo a la aprobación y formalización del **Plan Comunal de Emergencia** y **Plan de Reducción de Riesgos de Desastres**. Esto incluye la supervisión de todas las fases administrativas y legales del proceso, así como asegurar de que los plazos, procedimientos y requisitos estipulados en las normativas correspondientes sean debidamente cumplidos por las entidades implicadas.
- 3.- El presente decreto deberá ser **publicado en la página de Transparencia Municipal**, en cumplimiento con los principios de transparencia y acceso a la información pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HERNAN VALENZUELA CABELLO
Secretario Municipal (S)
Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda*



LUIS ALBERTO ASTUDILLO PEIRETTI
Alcalde
Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias
MEMO 114 ALCALDIA	Digital	___	___
OFICIO 46 SENAPRED	Digital	___	___
ACTA DE REUNION COGRID	Digital	___	___
PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2027	Digital	___	___

Distribución:

- Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda*
- Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda**
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Seguridad Publica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Medio Ambiente y Aseo y Ornato
- Dirección Desarrollo Económico
- Oficina de Partes
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- HERNAN VALENZUELA CABELLO secretario municipal (s) municipalidad de pedro aguirre cerda*
- GERARDO SANCHEZ GALLARDO administrador municipal municipalidad de pedro aguirre cerda**
- MARCO ZEPEDA RISSO director juridico dirección jurídica
- ANA MARIA RODRIGO CHURRUCA directora dirección de control
- MARCELO ALONSO FLORES director(s) dirección de administración y finanzas
- Julio Andres Zuñiga Garcia director (s) secretaria comunal de planificación
- ALEJANDRO VEGA CAMPOS director seguridad publica
- ROGELIO ACUÑA RIOS director dirección de obras municipales
- ALEXIS CORDERO TAPIA director de medio ambiente, aseo y ornato dirección de medio ambiente y aseo y ornato

CLAUDIO IBANEZ GONZALEZ director de dirección desarrollo económico
Lesly Yurisch López secretaria de gestión de riesgos de desastres seguridad pública
Luis Contreras Melo encargado oficina de partes oficina de partes
Jacqueline Contreras Liberona confección de decretos varios municipalidad de Pedro Aguirre
cerda*
RICARDO PEREIRA ARANDA director de tránsito y transporte dirección de tránsito y transporte
público



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://pac.ceropapel.cl/validar/?key=23385302&hash=f59ab>

 MUNICIPALIDAD Pedro Aguirre Cerda	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 35
	Fecha: 30-01-2025	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2024-2027**

PEDRO AGUIRRE CERDA

 MUNICIPALIDAD Pedro Aguirre Cerda	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 35
	Fecha: 03-03-2025	

INDICE

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivo	5
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	5
2.1.	Ley N° 21.364	5
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
3.	Vínculo con Otros Planes	7
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	7
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	8
3.3.	Plan Regulador Comunal	9
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	9
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	14
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	15
5.	Acciones Estratégicas	24
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	25
6.	Seguimiento del Plan	29
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	32
8.	Actualización del Plan Comunal RRD	33
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	33
10.	Supervisión del Plan	35
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	35

	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

1. Introducción.

El presente plan es un instrumento que define objetivos estratégicos, programas, acciones, plazos y responsabilidades que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres vigente en Chile, y a su vez busca trabajar estratégicamente, bajo los lineamientos del “Marco de Sendai 2015-2030”.

El marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres (2015-2030) es un documento internacional adoptado por países miembros de la ONU entre el 14 y el 18 de marzo de 2015 durante la Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres celebrada en Sendai, Japón, y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de 2015.

Sobre la base del “Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2015”, el ya mencionado “Marco de Sendai”, tiene como uno de sus objetivos; lograr la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

Durante gran parte de la historia de la humanidad los desastres han tenido diversas explicaciones a partir de las causas atribuidas a estos fenómenos tales como actos de Dios o de la naturaleza. (Furedi, 2007). Sin embargo, actualmente debemos comprender que la exposición y la vulnerabilidad revelan que los desastres se construyen (Wisner et al. 2004). En este sentido, es fundamental que las políticas públicas logren generar cambio con transformación con una perspectiva prospectiva e integral en la manera que gestionamos el riesgo de desastres.

En coherencia con lo anterior, el enfoque contemporáneo para la comprensión integral del riesgo de desastres releva la importancia de las capacidades locales, sistémicas, comunitarias e individuales como un factor a considerar y fortalecer. Para esto, es necesario recoger los conocimientos tradicionales y ancestrales, así como habilidades y capacidades que subyacen en los territorios como elementos claves para aumentar la resiliencia.

Los desastres no son naturales sino más bien la cristalización de las vulnerabilidades de una comunidad, en donde la pobreza y la marginalidad se tornan en factores determinantes en la configuración del riesgo de desastres. En este sentido, el riesgo debe ser entendido como una probabilidad que se compone de tres variables: amenaza, exposición y vulnerabilidad.

Las amenazas se conciben como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en el lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecibles. Es necesario señalar que las amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza o producto de la actividad humana. Ejemplos de amenazas de origen natural son todas las asociadas a procesos por la dinámica geológica, geomórfica, atmosférica y oceanográfica, mientras que las explosiones, derrames de sustancias peligrosas y contaminación ambiental son derivadas de amenazas de origen humano

Mientras que las vulnerabilidades se conciben como un factor interno de riesgo de un sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado. Identificando las siguientes; Vulnerabilidad Ambiental y Ecológica, Vulnerabilidad Social, Vulnerabilidad Física, Vulnerabilidad Económica, Vulnerabilidad Cultural, Vulnerabilidad Política e Institucional, Vulnerabilidad Científica y Tecnológica, Vulnerabilidad Geográfica, entre otras.

En relación a lo anterior, la Comuna de Pedro Aguirre Cerda no está exenta de amenazas y vulnerabilidades, detectando en el territorio las siguientes que se encuentran contenidas en el Pla Comunal de Emergencia;

 MUNICIPALIDAD Pedro Aguirre Cerda	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

Amenaza de Origen Natural:

- Geofísico o geológico: un peligro que se origina en tierra sólida. (Terremoto, Movimiento de masas)
- Meteorológico: causado por condiciones climáticas y atmosféricas extremas de corta duración, de micro a meso escala, que duran de minutos a días. (Temperatura extrema, Niebla, Tormenta, Nevazones u otro).
- Hidrológico: peligro causado por la ocurrencia, movimiento y distribución de agua dulce y salada superficial y subterránea. (Inundación y/o anegamiento, Deslizamiento de tierra, Desborde de canal).

Amenaza de origen Antrópico:

Los riesgos antrópicos son todos aquellos que están provocados por actividades Humanas, estos para una mejor comprensión de su causalidad los ponemos dividir en Tecnológicos y los Sociales

- Accidente Industrial (Derrame de sustancias químicas; Colapso en sistema de alcantarillado; Explosión; Incendios; Fuga de gas; Envenenamiento; Radiación; Derrame de petróleo u otro).
- Accidente de Transporte (Carretero, Ferroviario, Aéreo).
- Incendios Estructurales.
- Alteraciones en los suministros básicos (agua potable, energía eléctrica, gas)
- Convulsión social (RAE): agitación violenta de agrupaciones políticas o sociales, que trastorna la normalidad de la vida colectiva.

Amenaza de Origen Biológico:

- Peligro causado por la exposición a organismos vivos y sus sustancias tóxicas (por ejemplo, veneno, moho) o enfermedades transmitidas por vectores que pueden portar. Algunos ejemplos son la fauna e insectos venenosos, las plantas venenosas y los mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades como parásitos, bacterias o virus; por ejemplo, coronavirus. (Epidemia, Pandemia, Infección de insectos, accidente animal u otro).

Dentro de las tres amenazas principales identificadas y desarrolladas encontramos los anexos adjuntos al Plan Comunal de Emergencia siendo;

- ANEXOS- PLANES POR AMANEZA INUNDACIÓN
- ANEXOS- PLANES POR AMANEZA SISMO
- ANEXOS- PLANES POR AMANEZA INCENDIO ESTRUCTURAL

Vulnerabilidades:

- Vulnerabilidad Geográficos; Ubicación de asentamiento de la comunidad en zona de alto riesgo.
- Vulnerabilidad Estructural (física); Características de infraestructura básica de construcción de las viviendas asentadas en zonas de riesgo, como también a las redes de servicios básicos, acceso a medios de transporte y comunicación, entre otros, asociado al ordenamiento territorial.
- Vulnerabilidad Económica; Relación indirecta entre los ingresos económicos a nivel Comunal –Regional – Nacional y el impacto que puedan generar las amenazas en el territorio, dificultando el proceso de recuperación y reconstrucción.
- Vulnerabilidad Cultural; Relacionada al conocimiento sobre el territorio, la ocurrencia, precepción y actitud de prevención, respuesta y rehabilitación que tiene la comunidad ante los desastres.
- Vulnerabilidad Social; Relacionado al nivel de organización y participación de la comunidad en los trabajos comunales en materia de la Reducción del Riesgo de Desastres, como

	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

también de la relación entre las instituciones y organizaciones locales e integración de estas con el Municipio

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

En su artículo 4°, letra I), las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que corresponderá especialmente las acciones relativas a las fases de mitigación y preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las fases de respuesta y recuperación frente a emergencias.

En esta línea, la ley N°18.695 en su artículo 15°, incorpora dentro de la organización interna de la municipalidad, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, la que tendrá entre sus funciones (indicada en el artículo 26 bis) el prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la elaboración del Plan Comunal para la RRD y el Plan Comunal de Emergencia y sus anexos. A su vez, deben aportar al funcionario que designe el Director Regional del SENAPRED, la información referente de la comuna para la elaboración del mapa de riesgo y coordinar con la Dirección Regional del SENAPRED, y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna.

A lo anteriormente expuesto, como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos de índole comunal definidos en la ley N°18.695, en donde se norma respecto del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas, y sobre el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Se debe considerar también lo dispuesto en Decreto N°458 (Decreto con Fuerza de Ley 458), sobre la Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, en donde se norma respecto del Plan Regulador Comunal (PRC), este instrumento de ordenamiento territorial se elabora de manera independiente al PLADECO y de acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la Ley de Transparencia del Mercado de Suelo, y debiera actualizarse o revisarse cada 10 años.

Respecto al Plan Regulador Comunal (PRC), este está conformado por una ordenanza que regula los procesos de subdivisión predial y urbanización en las áreas urbanas y de extensión urbana, planos de zonificación de las condiciones de edificación y usos de suelo y de la vialidad estructurate, una memoria que explica las decisiones de planificación y estudios

	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

complementarios, entre los que destaca el estudio de riesgos y protección ambiental, en el cual se identifican áreas expuestas a amenazas de origen natural y antrópicas y se definen áreas de riesgo, esta última corresponde a información fundamental para ser considerada en la identificación y descripción del riesgo en el respectivo Plan Comunal para la RRD. Para las comunas que carecen de Plan Regulador Comunal, harán los efectos de tal las disposiciones del Plan Regulador Intercomunal o en efecto el Plan Regulador Metropolitano⁶ (DFL N°438, artículo 38°).

Adicionalmente, A lo anteriormente expuesto, como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Paralelamente la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, se encuentra en proceso de tramitación y revisión por el organismo SENAPRED del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos. “Información en espera de formalización mediante acto administrativo”.

Por otra parte, de acuerdo a Decreto N°: SM-03644/2024 de fecha 02/05/2024, se encuentra aprobada la conformación del COGRID y el Manual de operaciones y procedimientos.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.

Este eje prioritario propicia una comprensión y entendimiento integral del riesgo de desastres en todos los niveles de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. De la mano de la investigación, el conocimiento, el diálogo, la recuperación de la memoria histórica, la ciencia, innovación y tecnología, los actores de la sociedad deben aportar a un mayor conocimiento que permita una correcta percepción del riesgo para fomentar una cultura de prevención y autoaseguramiento. Esta apropiación requiere de un enfoque multidimensional, que reconozca el carácter multicausal del riesgo de desastres.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Este eje prioritario busca profundizar los avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Esto con el fin de impulsar, fortalecer e implementar iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación activa y co-construcción. Dicho proceso, permitirá empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de tomar decisiones con énfasis en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres. Lo anterior, permitirá robustecer el

 MUNICIPALIDAD Pedro Aguirre Cerda	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

motor de interacción de los diversos sectores del país en torno a esta temática, velando porque los procesos e instituciones sean transparentes, pluralistas, participativos y equitativos.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.

Este eje prioritario busca que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Requiere de un esfuerzo mancomunado donde prime la proactividad para promover iniciativas con énfasis en la prevención y preparación, y para que la sostenibilidad de éstas sea considerada desde su génesis. La construcción de resiliencia debe ser vista como un proceso gradual que se fundamenta en la inversión de medidas estructurales y no estructurales, por lo cual destinar/priorizar/movilizar recursos y capacidades (humanas, financieras, tecnológicas, entre otras) es fundamental.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.

Este eje prioritario refleja la importancia de la eficiencia y eficacia del actuar en la fase de respuesta. Resulta relevante reconocer lo fundamental de la planificación y la coherencia que las fases tempranas de recuperación deben recoger como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico que se inicia en la fase de preparación. Para que la respuesta cumpla con estándares óptimos, sea adecuada, pertinente, oportuna y de calidad, se requiere de un trabajo permanente coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales, reconociendo igualmente las limitaciones de los distintos actores del Sistema.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

Este eje prioritario apunta a considerar tempranamente la fase de recuperación, concibiendo medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de éstas, respetando los principios de la asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo que se generen para superar la emergencia. En la medida que este proceso sea participativo e informado, la comunidad generará un mayor sentido de identidad y pertenencia con su entorno y mayor confianza en sus autoridades.

Así también, se hace necesario el contar con estándares que permitan un actuar coordinado, faciliten planificar y focalizar medidas estratégicas y operativas que comprendan que la recuperación de los territorios es una oportunidad para nuevos desarrollos, articular los esfuerzos de los distintos organismos que intervienen, y por último aprender de las experiencias para incorporarlas en las actualizaciones a las que se sometan permanentemente los diversos instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En resumen, este eje apunta a impulsar procesos, mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto 14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el diagnóstico de las amenazas presentes en el territorio que establece el Plan Regulador Comunal y utilizarlas como antecedente de información para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

Es importante considerar los antecedentes de recursos naturales de la comuna como la Geología y Geomorfología, para conocer el riesgo del territorio.

GEOLOGÍA

El relleno de la cuenca ha sido completado por materiales andinos sedimentarios que, en la forma de conos de deyección adosados a la cordillera, han sido acarreados por los ríos Mapocho y Maipo en sucesivos episodios de glaciación y volcanismo generados en alta cordillera. Esto se expresó en acciones de relleno con superficies de cenizas volcánicas y por encima de estos materiales, aparece un relleno con ripios aluviales más recientes los cuales pueden ser observados en la primera capa presente en la comuna. (Cerde, 2014, pág. 8)

GEOMORFOLOGÍA

La comuna de Pedro Aguirre Cerda pertenece a la subcuenca de Santiago y está emplazada en el sector de Valle de la misma. Este valle se denomina depresión intermedia y en palabras técnicas, fosa tectónica de la depresión intermedia. La comuna de Pedro Aguirre Cerda posee el mismo comportamiento geomorfológico de la mayoría de las comunas del Gran Santiago, que se ubican en el sector del Valle Central y que se caracterizan por no poseer curvas de nivel muy altas ni cotas muy pronunciadas. La única curva de nivel que representa es de 550 metros sobre el nivel del mar y denota que es de igual altura a la mayoría de las curvas presentes en la provincia de Santiago en el área pericentral. La comuna se enmarca, al igual que gran parte de la región, dentro de tres unidades geomorfológicas que recorren el territorio comunal en forma longitudinal. Hacia el Este de la comuna se encuentra la Pre cordillera Andina, dominada por el macizo de Ramón, el cual es coronado por el cerro del mismo nombre, a 3.653 m de altitud. Es una unidad montañosa, de fuerte pendiente y de superficie rocosa constituida por estratos mvolcánicos de edad Terciaria - que corresponde a la formación "Abanico". En esta unidad se originan procesos de desprendimientos en masa, principalmente en los farellones rocosos sobre los 2.500 m de altitud. En la comuna y alrededores no existen hitos geográficos o accidentes naturales de mayor significación, predominando el suelo plano.

Geomorfológicamente, la comuna se localiza en la tercera agrupación regional, denominada Región Central de la Cuenca y del Llano Fluvio-Glacio-Volcánico (Cerde, 2014, pág. 8)

	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

SUELOS.

Los suelos de la comuna se caracterizan por ser mayoritariamente delgados, de texturas finas con abundante gravilla, con bajo contenido de materia orgánica y perfiles de escaso desarrollo en los que se puede identificar claramente el material parental o roca madre.

Las características se traducen en la existencia de suelos con baja capacidad de retención de humedad, lo que promueve la escorrentía superficial. Todo esto genera suelos con elevados niveles de fragilidad frente a procesos erosivos. Esta condición, sumada a los procesos históricos de remoción de la vegetación leñosa, el sobrepastoreo de la pradera natural explica el nivel de degradación que se observa en los suelos. La existencia de un fuerte déficit hídrico también es una limitante para los procesos de recuperación de la vegetación natural. (Cerde, 2014, pág. 10)

EMPLAZAMIENTO.

La Comuna de Pedro Aguirre Cerda es una de las cincuenta y dos comunas que conforman la Región Metropolitana de Santiago. Administrativamente, forma parte de la Provincia de Santiago de Chile. La Comuna se emplaza en el sector sur de la provincia de Santiago. Sus límites son: comuna de San Miguel al Oriente, al poniente con Cerrillos, al norte con la comuna de Santiago, al norponiente con la comuna de Estación Central, al sur con la comuna de Lo Espejo y al sur-poniente con la comuna de La Cisterna.

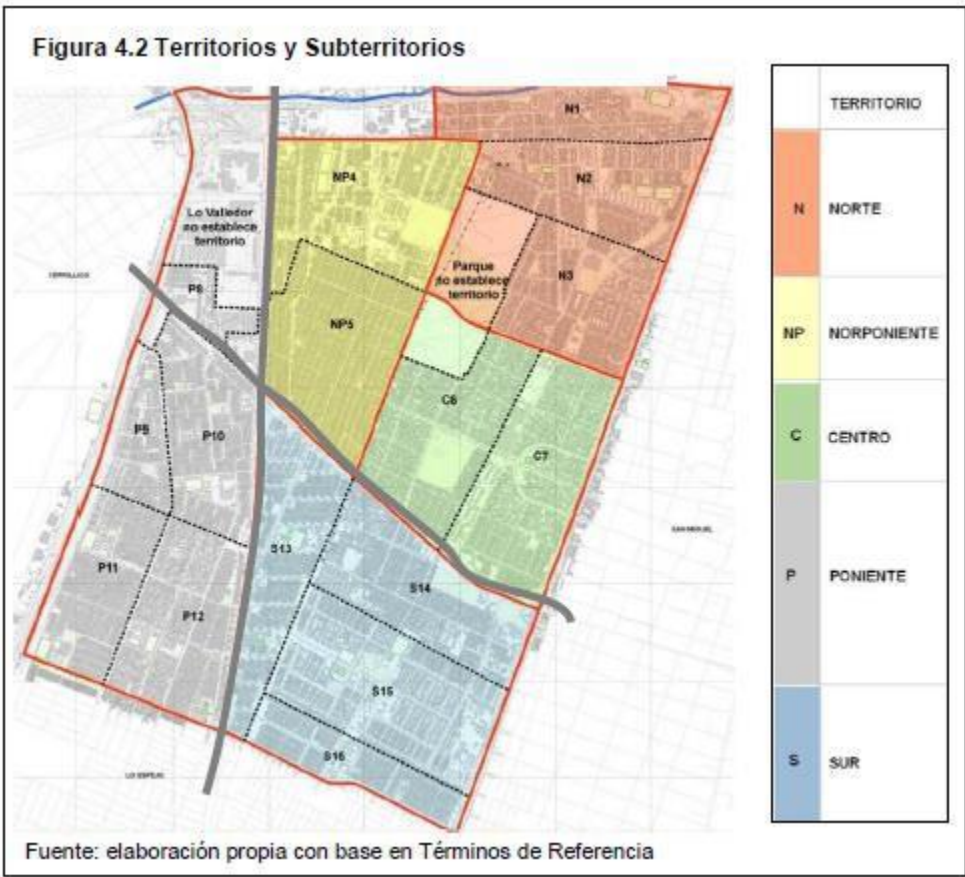
Sus límites actuales son: por el norte el Zanjón de la Aguada, desde el lindero poniente de la Carretera Panamericana Cerrillos, hasta el eje de la línea del ferrocarril en dirección a San Bernardo; la Avenida Carlos Valdovinos hasta el eje vial de la calle Bascuñán Guerrero. Hacia el lado oriente Isabel Riquelme hasta el eje de la Carretera Presidente José Joaquín Prieto. El límite sur está determinado por la Avenida Lo Ovalle, desde la Carretera José Joaquín Prieto hasta el lindero poniente de la Carretera Panamericana, variante Cerrillos. El limite oriente está definido por la Carretera José Joaquín Prieto, desde Isabel Riquelme, hasta la Avenida Ovalle. Finalmente, el límite poniente está limitado por la variante Cerrillos, desde la Avenida Lo Ovalle hasta el Zanjón de la Aguada.



Por lo tanto, su carácter de comuna central constituye una ventaja por sobre las comunas periféricas que la acompañan en el sector sur de la ciudad, en cuanto a solicitar apoyo frente a emergencias.

Territorios y subterritorios en el espacio comunal

La comuna de Pedro Aguirre Cerda está dividida en cuatro áreas principales. En la siguiente imagen es posible observar dicha división la cual está caracterizada por un cruce norte/sur determinado por la línea férrea y un cruce oriente/poniente determinado por la Av. Departamental.



Dicho anteriormente, la línea férrea genera un límite físico que estructura dos realidades diferentes en la comuna y con mayor fuerza en las áreas del borde reconociendo un área al poniente de la vía y un área al oriente de la vía.

La Av. Departamental genera una división similar pero con características más permeables que la anterior estableciendo un límite físico y morfológico reconociendo un área al norte y un área al sur de la vía.

Esta separación o subdivisión de la comuna responde a elementos físicos permanentes pero existen otros factores que determinan una segunda capa de subdivisión y que tienen relación con la estructura interna de la comuna y dada principalmente por las poblaciones y unidades vecinales. Es así, como la comuna se logra dividir en cinco territorios específicos, los cuales están descritos en los Términos de Referencia del presente estudio y determinados de la siguiente manera:

Territorio Poniente: corresponde a las Unidades Vecinales 8-H, 11-H, 12-H, 28, 32, 33 y 34, constituidas por las poblaciones Nueva Lo Valledor, Lo Valledor Norte, Fraternal Ferroviaria, José María Caro Sector A, Risopatrón, Villa Nuevo México, y Lo Valledor Sur, Nueva Independencia,

	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

Valle El Sol y Aires de Velásquez. Las principales vías que estructuran esta área son: Av. Isabel Riquelme, Av. Maipú, Lo Ovalle y General Velásquez.

Territorio Norponiente: está compuesto por las Unidades vecinales 3, 3-A, 4 y 5, constituidas por las poblaciones San Joaquín, La Feria, La Victoria y Victoria y Villa Numancia. Está estructurado por las vías: Av. Alcalde Carlos Valdovinos, Clotario Blest, Av. Departamental y Av. Maipú.

Territorio Norte: está compuesto por las Unidades Vecinales 6, 7, 8, 9, 10, 11-A y 11-b, constituidas por las poblaciones El Mirador, El Carmelo, Alessandri, Balmaceda, Universidad de Chile, Ochagavía, Magallanes, Hermanos Carrera, Villa Florencia e Histórica de Chile. Está estructurada por las vías Av. Isabel Riquelme, Av. José Joaquín Prieto Vial, Av. Presidente Salvador Allende y Av. Clotario Blest.

Territorio Centro: está compuesto por las Unidades Vecinales 12, 13, 15 y 16, constituida por las poblaciones Manuel Rodríguez y Villa Magisterio entre otras. Estructurada por las vías: Av. Presidente Salvador Allende, Av. José Joaquín Prieto Vial, Av. Departamental y Av. Clotario Blest.

Territorio Sur: está compuesto por las Unidades Vecinales 1, 2 ,14, 24 y 27, constituidas por las poblaciones Los maitenes, Villa La Feria, Las Lilas, CEAM, 2 de Marzo, Ñandú, Tricolor, Aquinina Rojas, Flamenco, Cardenal Silva, 11 de Marzo, Dávila, Santa Adriana, Villa Sur, Nueva Villa Sur. Sus vías estructurantes son Av. Departamental, Av. José Joaquín Prieto Vial, Av. Lo Ovalle y Av. Clotario Blest.

Esta división por territorios responde a características dadas por la subdivisión de unidades organizadas y poblaciones y a características físicas como vías que determinan límites claros. Existe otro nivel o factor de subdivisión que se aplicó sobre los territorios anteriormente descritos. Estos nuevos límites corresponden a subterritorios delimitados cuya metodología de aplicación y diseño fue determinada para el trabajo de terreno y la conformación de mesas territoriales de discusión.

Estos subterritorios se encuentran a cargo de la Dideco donde se distribuyen funcionarios municipales “Territoriales” que tienen a cargo un dicho territorio para el levantamiento de información y apoyo a la comunidad.

Además estos subterritorios se incluyen dentro de cada territorio subdividiéndolo según características de configuración espacial dadas por:

Dotación de áreas verdes y equipamiento: cantidad y disponibilidad de bienes nacionales de uso público declarados como áreas verdes con inversión declarada en las cuentas públicas 2009-2012 y sin inversión y la cantidad y disponibilidad de superficie de terreno destinada a equipamiento de salud y educación dentro de cada territorio (ver plano de dotación de equipamiento).

Conectividad estructurada por los recorridos del Transantiago: determinada por tres características principales como la conformación de una red que integra cada subterritorio, la de conformar un recorrido periférico o una línea de interior que cruza cada uno de ellos.

Tipo e Intensidad de ocupación del suelo: Se distinguen principalmente dos tipos de ocupación en la comuna, una que es preferentemente habitacional y una de tipo preferentemente mixto en la cual se logran distinguir áreas en las cuales los usos residenciales se mixturán con los servicios, equipamientos y actividades. Además del tipo de uso se ha distinguido la intensidad de dicha ocupación, la cual ha sido determinada tres categorías: Muy Alta, Alta y Media, esta diferencia de intensidades ha sido visualizada en plano Nolli de la comuna.

La Comuna de Pedro Aguirre Cerda dada su ubicación geográfica coordenadas 33°28'00"S70°38'00"O y en virtud al aumento de habitantes, desarrollo urbano y aumento del comercio a la actualidad, se ha generado un incremento de exposición a las amenazas de origen natural, biológico y/o antrópico, volviéndose más perceptible a la vulnerabilidad física, socio- económico, demográfica y política ante la ocurrencia de un evento adverso que pueda contraer daños y pérdidas humanas, sociales, económicas y/o ambientales identificando principalmente las siguientes amenazas potenciales en el territorio comunal;

AMENAZA	UBICACIÓN	PRINCIPALES IMPACTOS	MAYOR EMERGENCIA
Inundación- Anegamiento	Identificación territorial de Puntos críticos por anegamiento - Pasos bajo nivel Canales de agua: - Zanjón de la aguada	- Inundación de calles. -Corte suministro de servicios básicos. - Daños en infraestructura pública y privada. - Aislamiento territorial. - Problemas sanitarios	Sector Norte , calles El Carmelo con Nueva España y Mariluan entre Nueva España y Ramírez, ambos puntos en la población El Mirador. Sector Centro , Avenida La Marina con San Nicolás, población Ochagavía B. Sector Sur, por Vecinal con Pasaje 3 y en su intersección con Clotario Blest. Lo Ovalle presenta dos puntos críticos: en el cruce con José Joaquín Prieto y en un terreno ubicado en su encuentro con Av. Maipú. Mientras esta última presenta anegamiento en su cruce con Av. Departamental en un sitio eriazos de la esquina. Sector Poniente , Lo Ovalle con Cerrillos, y esta última presenta inundaciones hasta calle Tikal, siendo un punto crítico ya que abarca el borde poniente de las poblaciones José María Caro y Nueva México. Sector Norponiente , en Departamental incluyendo parte de las calles Villa Sur y Yungay, este coincide con el sitio anegado del sector sur descrito con anterioridad. En Olga Donoso con 2 de Abril, que se encuentra en el límite norte de la población La Victoria. Límite norte del territorio cruce Maipú con Avenida Alcalde Carlos Valdovinos
Sismo- Terremoto	- Todo el territorio comunal -Viviendas de material ligero población la victoria	- Corte suministro de servicios básicos. - Daños en infraestructura pública y privada. - Aislamiento territorial. - Problemas sanitarios.	Terremoto en Chile año 2010, con magnitud 8,8 y percepción Mercalli de IX con epicentro en la costa de la Región de Ñuble.
- Incendio Estructural	- Viviendas antiguas en construcción y de material ligero - Zona de segunda etapa parque André Jarlán	- Pérdida de vidas humanas. - Daños en infraestructura privada y/o pública. - Afectación respiratoria de la comunidad.	- Estadísticas del cuerpo de bomberos desde el año 2015 - Estadísticas del Dpto de Emergencias comunal anual, últimos tres años.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione alternativa)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione alternativa)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione alternativa)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione alternativa)
Inundación -Anegamiento	☐ Entre 1% y el 25% de la población ☒ Entre 26% y el 50% de la población ☐ Entre 51% y el 75% de la población ☐ Entre el 76% y el 100% de la población	☒ Si ☐ No	☐ Si ☒ No	☒ Si ☐ No
Sismo- Terremoto	☐ Entre 1% y el 25% de la población ☐ Entre 26% y el 50% de la población ☐ Entre 51% y el 75% de la población ☒ Entre el 76% y el 100% de la población	☒ Si ☐ No	☐ Si ☒ No	☒ Si ☐ No
Incendio Estructural	☐ Entre 1% y el 25% de la población ☐ Entre 26% y el 50% de la población ☐ Entre 51% y el 75% de la población ☒ Entre el 76% y el 100% de la población	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Frentes climáticos hidrometeorológico, los cuales tienen potencial de saturar las redes de evacuación de las aguas lluvia, generando anegamientos en la conectividad vial, en viviendas, desborde de canales, otros acontecimientos a causas de las intensas lluvias
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Históricamente la Comuna de Pedro Aguirre Cerda presenta diferentes puntos críticos por causas de anegamiento de la vía pública con afectación a viviendas, como también desborde de aguas de canal zanjón de la Aguada, en el año 2000 y 2005. En este evento se presentaron precipitaciones acumuladas, afectando a cientos de vecinos de la Comuna, escuelas dentro del territorio y centros de abastecimiento de combustible (estaciones de servicio).
3. Localidades, sector, área, expuesta	La comuna, Sector norte, sector centro y sector norponiente detallados en tabla del punto 4.
4. Población estimada expuesta	Entre 27.160 (26%) y 52.231 (50 %) de la población
5.Infraestructura crítica expuesta	Casas habitacionales de la población de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda, única línea de Metro L6 estación Pedro Aguirre Cerda. Dependencias Municipales, Establecimientos de educación y de salud
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: SI ☐ NO ☐
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas SI ☒ NO ☐
	ESTADÍSTICAS COMUNALES Comunas de la región metropolitana. Pedro Aguirre Cerda. Programa invierno
	
	Fuente: Programa Invierno puntos críticos SENAPRED, https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/dashboards/493456845a614ababbf0222be36e445b
	El nivel de riesgo es determinado de acuerdo con la percepción del riesgo comunal, considerando la afectación e impactos que se producen por eventos meteorológicos en los siguientes ámbitos:

- Viviendas (con daño mayor o destruidas).
- Servicios básicos (agua potable, servicios sanitarios, energía, telefonía, gas y combustibles).
- Infraestructura crítica (salud, educación, líneas vitales tales como; caminos, puertos, aeropuertos y ABC; servicios médicos de urgencia, Bomberos y Carabineros).
- Aislamiento (pérdida total de conectividad y accesibilidad).
- Pérdida de cultivos.

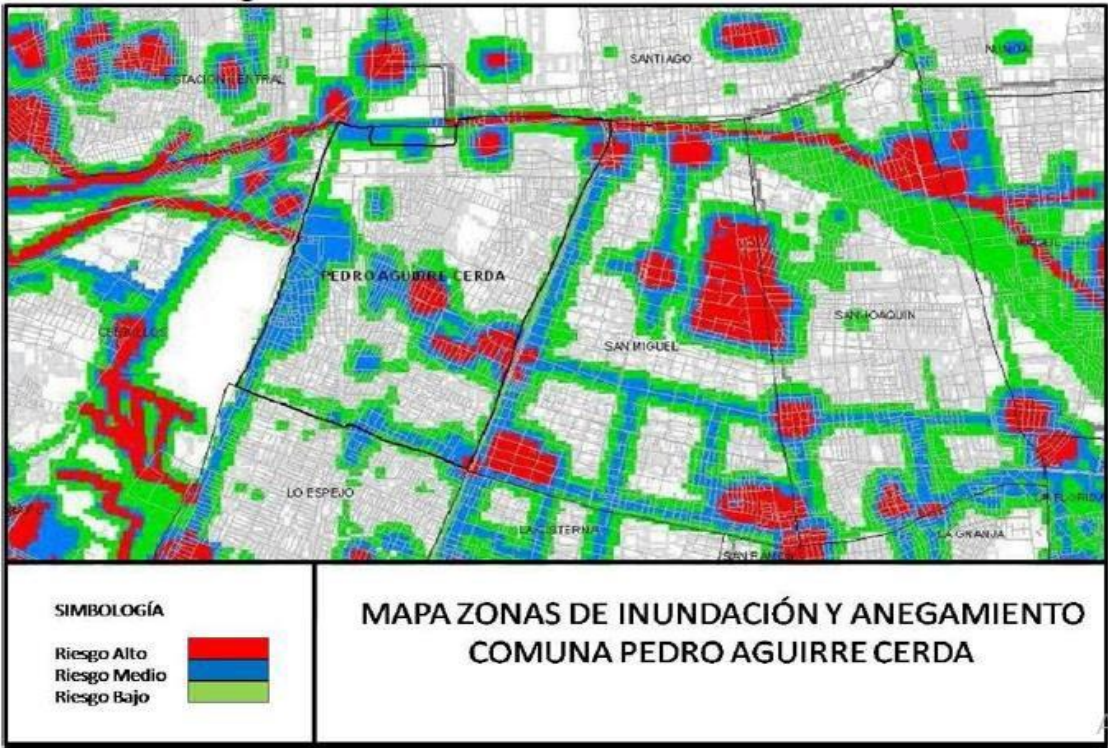
Nivel de riesgo Medio:

1. Causa punto crítico: Anegamiento de caminos/pasos a desnivel. Sector: Paso Bajo nivel C. Valdovinos - Línea Férrea. Acciones de Mitigación 1: Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias.
2. Sector: Población El Mirador. Causa Punto Crítico: Anegamiento de caminos/pasos a desnivel. Acciones de Mitigación 1: Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias. Acciones de Mitigación 2: Mantención de sistemas de alcantarillado
3. Sector Paso Bajo nivel Departamental - Línea Férrea. Causa Punto Crítico: Anegamiento de caminos/pasos a desnivel. Acciones de Mitigación 1: Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias.
4. Sector Departamental - Pintor de la Fuente. Causa Punto Crítico: Anegamiento de caminos/pasos a desnivel. Acciones de Mitigación 1: Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias. Acciones de Mitigación 2: Mantención de sistemas de alcantarillado.
5. Sector: Villa Sur. Causa Punto Crítico: Anegamiento de caminos/pasos a desnivel. Acciones de Mitigación 1: Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias
6. Sector Villa La Feria. Causa Punto Crítico Anegamiento de caminos/pasos a desnivel. Acciones de Mitigación 1: Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias. Acciones de Mitigación 2: Mantención de sistemas de alcantarillado.
7. Sector: Villa San Francisco. Causa Punto Crítico: Anegamiento de caminos/pasos a desnivel. Acciones de Mitigación 1: Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias. Acciones de Mitigación 2: Mantención de sistemas de alcantarillado.
8. Sector Ochagavía: Causa Punto Crítico. Anegamiento de caminos/pasos a desnivel. Acciones de Mitigación 1: Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias. Acciones de Mitigación 2: Mantención de sistemas de alcantarillado

Nivel de riesgo Alto:

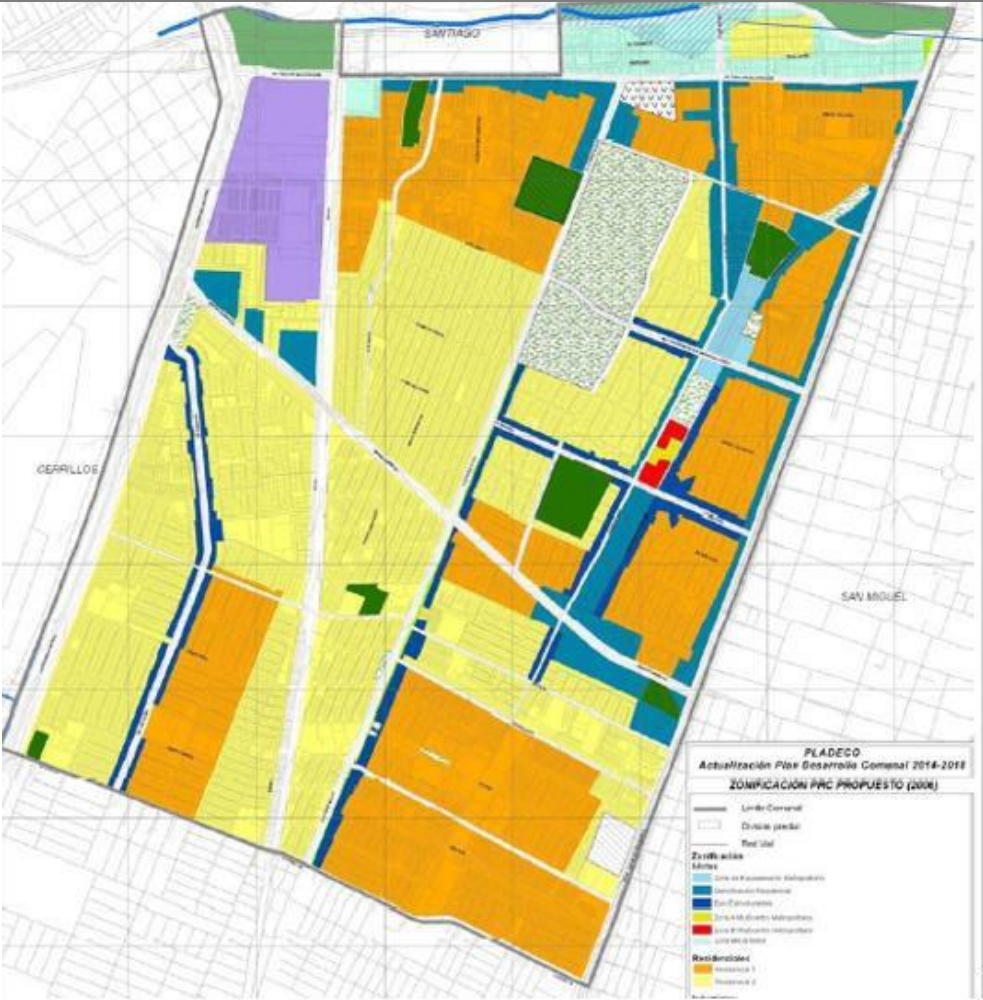
1. Sector: Lo Ovalle - Línea del Tren. Causa Punto Crítico. Anegamiento de caminos/pasos a desnivel. Acciones de Mitigación 1: Limpieza - mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas lluvias

9. Mapa o imagen.



Fuente: Location Based Bussiness Solutions Chile, Revista de Urbanismo N°15, FAU Universidad de Chile (2008)

	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 35
	Fecha: 14-05-2024	



Riesgo Geofísico

Zona inundable por Zanjón de la Aguada

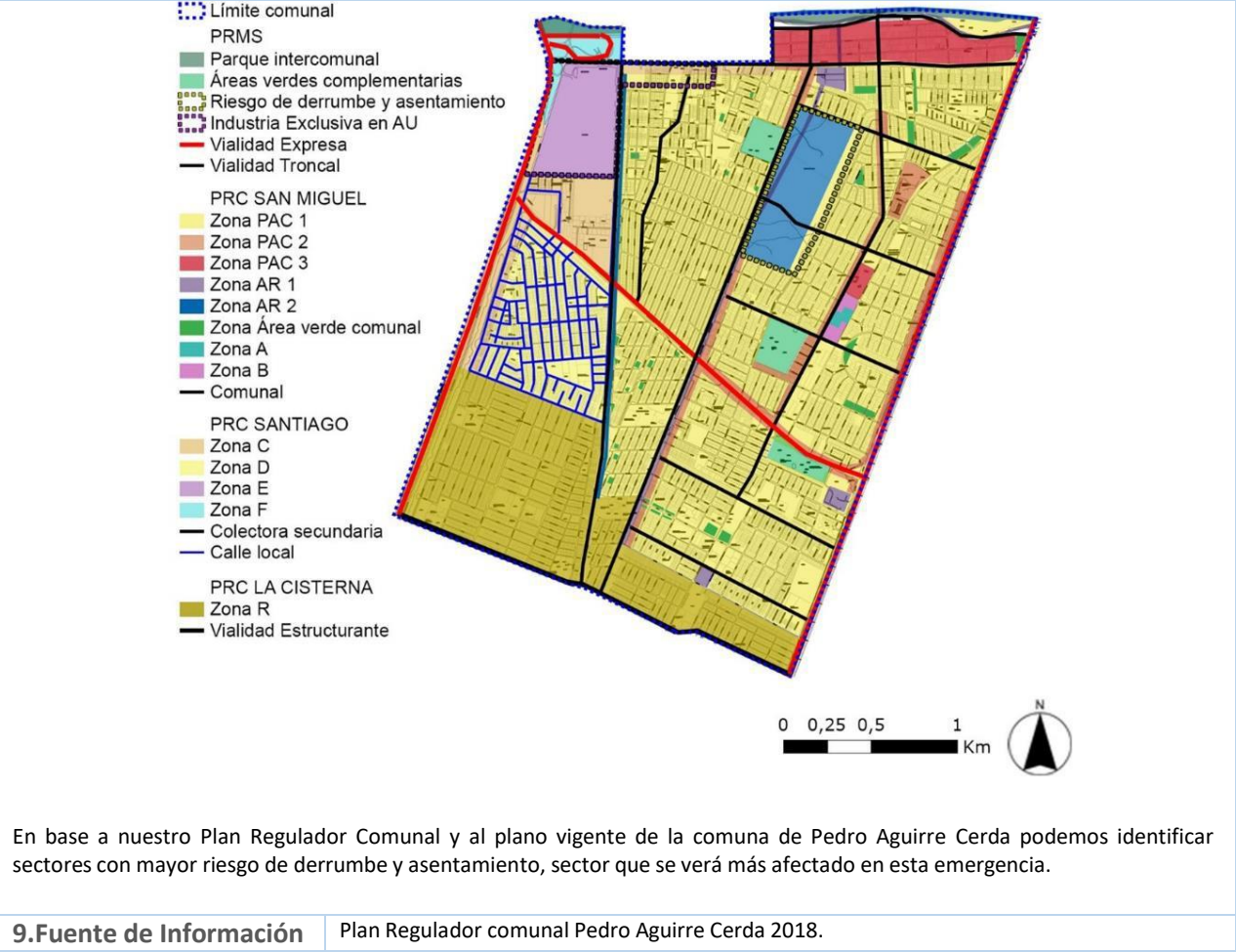
Fuente: Riesgo geofísico en el territorio producto de inundaciones recurrentes en el territorio PLADECO, Comuna de Pedro Aguirre Cerda 2018. Ultimo actualizado a la fecha

9.Fuente de Información	Fuente 1: SENAPRED, Fuente 2: FAU Universidad de Chile (2008) Fuente3: PLADECO, Comuna de Pedro Aguirre Cerda 2018.
-------------------------	---

N° 02	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES																
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza																
	La Amenaza por Sismo- Terremoto. Un Sismo está definido por SENAPRED como un movimiento de la superficie terrestre. Es un proceso de liberación súbita de una gran cantidad de energía debido principalmente al roce de placas tectónicas, fallas geológicas o volcanismo. Amenaza que pueda afectar a todo el territorio comunal.																
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Último gran sismo registrado en la comuna y en la Región Metropolitana que ocurrió el 27 de febrero del año 2010 por un terremoto de magnitud Mw 8.8 con epicentro en el mar chileno frente a las costas de la VII Región. Producto de este terremoto se produjeron daños en una extensa zona, viéndose afectada la ciudad de Santiago, donde se encuentra nuestra comuna produciéndose varios daños a viviendas del territorio, el cual fue calificado e escala VIII de Mercali como SEVERO- DESTRUCTIVO, escala que mide los efectos de un terremoto en determinado lugar. Esto se debe principalmente a que la comuna cuenta con viviendas, edificios y recintos muy antiguos desde el año 1950-1960 que no cuentan con normativa anti sísmica. Los cuales, al ser de material ligero, adobe o ladrillos sufrieron varios daños en su infraestructura. Donde se vieron afectada varias poblaciones de la comuna incluso un recinto municipal la casona Ochagavía declarada como patrimonio nacional que hasta la fecha se encuentra inhabilitada o por peligro de derrumbe.																
3. Localidades, sector, área, expuesta	Todo el territorio comunal.																
4. Población estimada expuesta	79391 personas (76%) a 104.462 personas (100%) de la población.																
5.Infraestructura crítica expuesta	Toda la comuna																
	<table><tr><th>Tipo de</th><th>Principales problemáticas identificadas</th></tr><tr><td>Construcciones 1928 El Carmelo</td><td>En total 450 viviendas. Alto nivel de deterioro y obsolescencia de materiales constructivos, terrenos fundados sobre rellenos, falta de equipamientos urbanos y áreas verdes, falta de</td></tr><tr><td>Construcciones 1949-1958 tipo casas</td><td>En total 2476 viviendas. Poblaciones: Magallanes, Fraternal Ferroviaria y Villa Sur. Deterioro por falta de mantención y sismos, obsolescencia de elementos de terminación, cubiertas y pavimentos con asbesto cemento, infección por</td></tr><tr><td>Construcciones 1949-1958 tipo mixtas</td><td>En total 3493 viviendas. Poblaciones Alessandri, Dávila. Deterioro por falta de mantención y sismos, obsolescencia de elementos de terminación, cubiertas y pavimentos con asbesto cemento, infección por termitas, problemas de instalaciones sanitarias, ampliaciones irregulares, falta de equipamiento</td></tr><tr><td>Construcciones 1959-1970 tipo casas</td><td>En total 5549 viviendas. Poblaciones: José María Caro, Nueva México, Ñandú, Ochagavía, A. Risopatrón, Santa Adriana-Navidad, Lo Valledor Norte, Lo Valledor Sur, U. de Chile. Deterioro por falta de mantención y sismos, obsolescencia de elementos de terminación, cubiertas y pavimentos con asbesto cemento, infección por</td></tr><tr><td>Poblaciones 1959-1970 tipo mixtas</td><td>En total 2092 viviendas (falta dato de no departamentos para SanJoaquín). Poblaciones: Balmaceda, San Joaquín y Yarur. Deterioro por falta de mantención y sismos, obsolescencia de elementos de terminación, cubiertas y pavimentos con asbesto cemento, falta de equipamiento y áreas verdes. Apropiaciones y</td></tr><tr><td>Construcciones 1971-</td><td>En total 352 departamentos. Población Presidente Prieto. Deterioro por falta de</td></tr></table>	Tipo de	Principales problemáticas identificadas	Construcciones 1928 El Carmelo	En total 450 viviendas. Alto nivel de deterioro y obsolescencia de materiales constructivos, terrenos fundados sobre rellenos, falta de equipamientos urbanos y áreas verdes, falta de	Construcciones 1949-1958 tipo casas	En total 2476 viviendas. Poblaciones: Magallanes, Fraternal Ferroviaria y Villa Sur. Deterioro por falta de mantención y sismos, obsolescencia de elementos de terminación, cubiertas y pavimentos con asbesto cemento, infección por	Construcciones 1949-1958 tipo mixtas	En total 3493 viviendas. Poblaciones Alessandri, Dávila. Deterioro por falta de mantención y sismos, obsolescencia de elementos de terminación, cubiertas y pavimentos con asbesto cemento, infección por termitas, problemas de instalaciones sanitarias, ampliaciones irregulares, falta de equipamiento	Construcciones 1959-1970 tipo casas	En total 5549 viviendas. Poblaciones: José María Caro, Nueva México, Ñandú, Ochagavía, A. Risopatrón, Santa Adriana-Navidad, Lo Valledor Norte, Lo Valledor Sur, U. de Chile. Deterioro por falta de mantención y sismos, obsolescencia de elementos de terminación, cubiertas y pavimentos con asbesto cemento, infección por	Poblaciones 1959-1970 tipo mixtas	En total 2092 viviendas (falta dato de no departamentos para SanJoaquín). Poblaciones: Balmaceda, San Joaquín y Yarur. Deterioro por falta de mantención y sismos, obsolescencia de elementos de terminación, cubiertas y pavimentos con asbesto cemento, falta de equipamiento y áreas verdes. Apropiaciones y	Construcciones 1971-	En total 352 departamentos. Población Presidente Prieto. Deterioro por falta de		
Tipo de	Principales problemáticas identificadas																
Construcciones 1928 El Carmelo	En total 450 viviendas. Alto nivel de deterioro y obsolescencia de materiales constructivos, terrenos fundados sobre rellenos, falta de equipamientos urbanos y áreas verdes, falta de																
Construcciones 1949-1958 tipo casas	En total 2476 viviendas. Poblaciones: Magallanes, Fraternal Ferroviaria y Villa Sur. Deterioro por falta de mantención y sismos, obsolescencia de elementos de terminación, cubiertas y pavimentos con asbesto cemento, infección por																
Construcciones 1949-1958 tipo mixtas	En total 3493 viviendas. Poblaciones Alessandri, Dávila. Deterioro por falta de mantención y sismos, obsolescencia de elementos de terminación, cubiertas y pavimentos con asbesto cemento, infección por termitas, problemas de instalaciones sanitarias, ampliaciones irregulares, falta de equipamiento																
Construcciones 1959-1970 tipo casas	En total 5549 viviendas. Poblaciones: José María Caro, Nueva México, Ñandú, Ochagavía, A. Risopatrón, Santa Adriana-Navidad, Lo Valledor Norte, Lo Valledor Sur, U. de Chile. Deterioro por falta de mantención y sismos, obsolescencia de elementos de terminación, cubiertas y pavimentos con asbesto cemento, infección por																
Poblaciones 1959-1970 tipo mixtas	En total 2092 viviendas (falta dato de no departamentos para SanJoaquín). Poblaciones: Balmaceda, San Joaquín y Yarur. Deterioro por falta de mantención y sismos, obsolescencia de elementos de terminación, cubiertas y pavimentos con asbesto cemento, falta de equipamiento y áreas verdes. Apropiaciones y																
Construcciones 1971-	En total 352 departamentos. Población Presidente Prieto. Deterioro por falta de																

	tipo departamentos elementos de terminación, fallas en redes de alcantarillados, pavimentos con asbesto cemento, apropiaciones y usos indebidos en copropiedades. Equipamientos y áreas verdes no consolidadas.
	Construcciones 1971 - 1980 tipo mixta En total, 346 viviendas. Población Nueva Independencia. Viviendas en estado deficitario por presencia de termitas y problemas en ductos sanitarios. Ampliaciones irregulares, asbesto cemento en cubiertas, malas condiciones de escaleras y barandas, falta de áreas verdes, inexistencia de veredas en sectores. Apropiaciones y usos indebidos en copropiedades.
	Construcciones 1981 - 1989 tipo casas En total, 443 viviendas. Poblaciones C.R Silva Henríquez y Los Maitenes. Deterioro por falta de mantención y sismos, falencias constructivas en Los Maitenes, viviendas inhabitables de CRSH por fundación en pozo arenoso, infección por termitas, falta de equipamiento y áreas verdes
	Construcciones 1990 - 1992 tipo departamentos En total 852 viviendas. Poblaciones Nueva Lo Valledor y Nueva Villa Sur. Poblaciones altamente densificadas, espacios reducidos, deterioro por falta de mantención y sismos, obsolescencia de elementos de terminación, cubiertas de asbesto cemento, apropiaciones indebidas y conductas sociales no deseadas en copropiedades. Falta de áreas verdes y equipamientos.
	Transversalmente y como condición generalizada de la comuna se describen condiciones de aridez en suelos de espacios públicos que generan percepción de descuido, desorden y precariedad. En viviendas. Deterioro y obsolescencia de materiales en las poblaciones más antiguas; debilitamiento de los materiales por riesgo de termitas, Ampliaciones irregulares, Hacinamiento, Allegamiento. Factores que son de riesgo frente a un sismo y terremoto debido que puede entorpecer y dificultar el proceso de evacuación.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☐ SI ☒ NO
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. ☐ SI ☒ NO
8. Mapa o imagen.	

SIMBOLOGÍA



N° 03	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES																																																							
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza																																																							
	Según la Academia Nacional de Bomberos de Chile, Guía de Autoinstrucción N°1 El fuego y los incendios. La amenaza de incendio está definida como Fuego fuera de control que debe ser controlado por organismos externos como el Cuerpo de Bomberos y fuego se encuentra definido como el producto de una combustión <table><thead><tr><th>Mes</th><th>Fecha de incendio</th><th>Cantidad de familias afectadas</th></tr></thead><tbody><tr><td>Enero</td><td>10-01-2023</td><td>2</td></tr><tr><td rowspan="2">Febrero</td><td>15-02-2023</td><td>3</td></tr><tr><td>28-02-2023</td><td>2</td></tr><tr><td rowspan="3">Marzo</td><td>01-03-2023</td><td>3</td></tr><tr><td>26-03-2023</td><td>2</td></tr><tr><td>31-03-2023</td><td>3</td></tr><tr><td>Abril</td><td>-</td><td>0</td></tr><tr><td rowspan="3">Mayo</td><td>07-05-2023</td><td>2</td></tr><tr><td>24-05-2023</td><td>1</td></tr><tr><td>25-05-2023</td><td>1</td></tr><tr><td>Junio</td><td>23-06-2023</td><td>1</td></tr><tr><td rowspan="3">Julio</td><td>16-07-2023</td><td>1</td></tr><tr><td>20-07-2023</td><td>1</td></tr><tr><td>22-07-2023</td><td>3</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>25-08-2023</td><td>2</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>29-09-2023</td><td>2</td></tr><tr><td rowspan="2">Octubre</td><td>01-10-2023</td><td>7</td></tr><tr><td>29-10-2023</td><td>10</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>19-11-2023</td><td>8</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>-</td><td>0</td></tr></tbody></table>	Mes	Fecha de incendio	Cantidad de familias afectadas	Enero	10-01-2023	2	Febrero	15-02-2023	3	28-02-2023	2	Marzo	01-03-2023	3	26-03-2023	2	31-03-2023	3	Abril	-	0	Mayo	07-05-2023	2	24-05-2023	1	25-05-2023	1	Junio	23-06-2023	1	Julio	16-07-2023	1	20-07-2023	1	22-07-2023	3	Agosto	25-08-2023	2	Septiembre	29-09-2023	2	Octubre	01-10-2023	7	29-10-2023	10	Noviembre	19-11-2023	8	Diciembre	-	0
	Mes	Fecha de incendio	Cantidad de familias afectadas																																																					
Enero	10-01-2023	2																																																						
Febrero	15-02-2023	3																																																						
	28-02-2023	2																																																						
Marzo	01-03-2023	3																																																						
	26-03-2023	2																																																						
	31-03-2023	3																																																						
Abril	-	0																																																						
Mayo	07-05-2023	2																																																						
	24-05-2023	1																																																						
	25-05-2023	1																																																						
Junio	23-06-2023	1																																																						
Julio	16-07-2023	1																																																						
	20-07-2023	1																																																						
	22-07-2023	3																																																						
Agosto	25-08-2023	2																																																						
Septiembre	29-09-2023	2																																																						
Octubre	01-10-2023	7																																																						
	29-10-2023	10																																																						
Noviembre	19-11-2023	8																																																						
Diciembre	-	0																																																						
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Ocurrencia de todos los años incendios estructurales y de terrenos vacíos. Ocurrencia reiterada últimos tres años según antecedentes comunales y del cuerpo de bomberos.																																																							
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector de proyecto ampliación parque André Jarlán, sin ejecutar y viviendas del territorio de material ligero y construcciones antiguas con problemas eléctricos.																																																							
4. Población estimada expuesta	Entre 1.045 habitantes (1%) y 26.116 personas (25%) de la población.																																																							

5.Infraestructura crítica expuesta	Subestación eléctrica Ochagavía, Estación de Metro Pedro Aguirre Cerda y Lo Valledor, Estación de Metro tren Lo Valledor y Pedro Aguirre Cerda, Centro de abastecimiento Lo Valledor, Núcleo Ochagavía, Colegios, Jardines infantiles, Liceos, Centros de Salud Familiar SAR, Carabineros Bomberos
---------------------------------------	---

 MUNICIPALIDAD Pedro Aguirre Cerda	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA		FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 22 de 35
	Fecha: 14-05-2024		

	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☒ SI ☐ NO
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. ☐ SI ☒ NO
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	

PLANO DE INCENDIOS COMUNAL 2023-2024



Elaboración propia año mayo 2024, según estadísticas del Dpto de Emergencias

	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 24 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

9.Fuente de Información	Estadísticas comunales del departamento de Emergencias comunales. Estadísticas del 01/04/2023 al 01/04/2024 sitio cuerpo de bomberos.cl. Sistema de Información Bomberil

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 1: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Comprender el concepto Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna mediante un programa de capacitación.	
3. Acción Estratégica	Crear programa de capacitación para líderes de comunidades educativas y vecinales locales.	
4. Tipo de Acción	No estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Instruir a la comunidad en comprender las amenazas del territorio a los cuales están expuestas, a fin de prepararlos para una respuesta oportuna. Identificar líderes comunitarios que tengan influencias en sus comunidades educativas y en organizaciones comunitarias para concientizarlos sobre la importancia de la reducción de riesgo de desastres.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Tener una población de habitantes con el conocimiento suficiente para prevenir, saber qué hacer y cómo actuar ante situaciones de emergencia.	
7. Medio de Verificación	Lista de asistencias de charlas-capacitación-cursos, resultados de encuestas, fotografías, otros	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐	
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
En el territorio de la comuna de Pedro Aguirre Cerda		
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de agosto de 2024
	Fecha de término:	31 de julio de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: ☒ Acción a corto plazo (1 a 2 años) ☐ Acción a mediano plazo (3 a 4 años) ☐ Acción a largo plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres.	
12. Colaborado(res)	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres. Dirección de Seguridad pública Dirección de desarrollo Comunitario. Central de radio. SENAPRED	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒	
	☐ Financiamiento de Nivel Comunal	☐ Financiamiento de Nivel Regional
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional	☐ Financiamiento de Nivel Sectorial
		Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
Fondos regionales concursables de SENAPRED. Monto estimado de financiamiento municipal \$1.000.000 a 3.000.000.- Previa visación de la Dirección de Administración		

	y Finanzas.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta del actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: ☐ La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. ☒ La acción estratégica, se será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	☒ SI ☐ NO
	Vinculado a eje prioritario 3; Objetivo estratégico de fortalecer las capacidades comunitarias existentes en RRD para mejorar la resiliencia.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	☒ SI ☐ NO
	Capacitación Comunal; Disponer de funcionarios que estén permanentemente formados y capacitados en materias actualizadas de gestión integral del riesgo de desastres y no sólo focalizada en la respuesta.	

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	- Fortalecer la institucionalidad Comunal en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. - Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.	
3. Acción Estratégica	- Crear la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres en la Municipalidad, incorporando recursos humanos y logísticos para la Gesticón del Riesgo de Desastres de la Comuna	
4. Tipo de Acción	No estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Fortalecer a la Municipalidad para los trabajos en materia de Reducción del Riesgo de Desastres en el territorio	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Estructurar en la Municipalidad, una Dirección, la cual realice acciones de mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante los riesgos de desastres identificados en el territorio comuna	
7. Medio de Verificación	-Decreto Alcaldicio “Creación de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres”. - Contratación de profesionales/técnicos/administrativos, adquisición de equipamientos, infraestructura y presupuesto para la gestión de operatividad de la Dirección. -Listas de asistencias de charlas implementadas a los funcionarios públicos en materiadde GRD.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza .	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de agosto de 2024

	Fecha de término: 31 de julio de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: ☐ Acción a corto plazo (1 a 2 años) ☒ Acción a mediano plazo (3 a 4 años) ☐ Acción a largo plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Alcaldía y Administración municipal de la comuna de Pedro Aguirre Cerda
12. Colaborado(res)	SENAPRED Regional.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento 100.000.000.- pesos de presupuesto
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta del actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO. ☐ La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. ☒ La acción estratégica, se será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. ☒ SI ☐ NO ▪ Vinculado a eje estratégico 1 “Fortalecimiento Institucional”; Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división política administrativo del país. ▪ Vinculado a eje estratégico 1 “Fortalecimiento Institucional”; Considerar en l elaboración del presupuesto, la realización de acciones tendientes a la Reducción del Riesgo de Desastres y la debida rendición de cuentas de éstas ▪ Vinculado a eje estratégico 3 “Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento”; Contribuir a la formación de profesional en Gestión del Riesgo de Desastres..
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. ☐ SI ☒ NO 4.1.4.1. Estructura Comunal;1. Se recomienda que todos los Municipios cuenten con un encargado de emergencias y/o protección civil, cuyo perfil contemple atribuciones más allá de la respuesta, es decir, un enfoque integral de gestión del riesgo de desastres en todas sus fases (preparación, prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) .2. Se recomienda que el Municipio disponga, en su orgánica, de una dependencia de Gestión del Riesgo de Desastres, que considere coordinación

	respecto, se sugiere realizar las gestiones para que dicha dependencia opere adecuadamente (recursos asociados).3. Se debe propiciar que el encargado de dicha unidad/departamento/oficina tenga dedicación exclusiva para dichos fines y ostente un rango jerárquico que le permita dialogar transversalmente con las demás dependencias municipales. 4.1.4.2. Capacitación Comunal;2. Se sugiere que el/la Alcalde(sa) solicite a la Academia de SUBDERE, especialización de la dotación encargada de esta área, mediante el fondo de capacitación de funcionarios municipales (Ley N° 20.742).
--	---

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.	
3. Acción Estratégica	Gestionar obras de mejoramiento con el MOP de los colectores de aguas lluvias de la comuna, específicamente en puntos críticos identificados por anegamiento a causa del colapso o bien la falta de colectores.	
4. Tipo de Acción	No estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Esta acción, tiene como finalidad minimizar la probabilidad de afectación a la comunidad por el anegamiento de aguas lluvia en un sector determinado. Logrando tener controlados los puntos críticos por inundación.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Intervención de los puntos críticos por inundación, mejorando la evacuación de las aguas lluvias	
7. Medio de Verificación	Hito de recepción de obra, fotografías, fiscalización de obras, otros	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de agosto de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: : ☒ Acción a corto plazo (1 a 2 años) ☒ Acción a mediano plazo (3 a 4 años) ☐ Acción a largo plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	- Ministerio de Obras Públicas – Dirección de Obras Hidráulicas. - Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Servicio de Vivienda y Urbanización. - Municipalidad – DOM – SECPLAN.	
12. Colaborado(res)	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres Municipal	
13. Fuente(s) de	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ministerio de Obras Públicas	

Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☐ Nivel de financiamiento): ☐ ☐		
	☐ Financiamiento de Nivel Comunal	☐ Financiamiento de Nivel Regional	☐ Financiamiento de Nivel Sectorial
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional	☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$800.000.000 pesos. Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ministerio de Obras Públicas		
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta del actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: ☐ La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. ☒ La acción estratégica, se será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	☒ SI ☐ NO	
	Vinculado a eje estratégico 4 “Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo”; 4.7. Actualizar las normativas de diseño y cálculo de estructuras y mecánica de suelos, considerando la experiencia internacional, tomando en cuenta los términos de macro y microzonificación.		
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	☐ SI ☒ NO	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 30 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1		1.3-COMUNA	Pedro Aguirre Cerda			
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	30/06/25		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Hernán Antonio Arriagada Jure			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	harriagada@pedroaguirrecerda.cl			1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	+56974864887		
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2024-2027						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
N°1	Crear programa de capacitación para líderes de comunidades educativas y vecinales locales.	Tener una población de habitantes con el conocimiento suficiente para prevenir, saber qué hacer y cómo actuar ante situaciones de emergencia	Lista de asistencias de charlas-capacitación-cursos, resultados de encuestas, fotografías, otros	01-08-2024	31-07-2025	No iniciada, en plazo.	<i>En proceso de elaboración de proyectos para buscar financiamiento a nivel regional.</i>

 MUNICIPALIDAD Pedro Aguirre Cerda	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

N°2	<i>Crear la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres en la Municipalidad, incorporando recursos humanos y logísticos para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Comuna</i>	Estructurar en la Municipalidad, una Dirección, la cual realice acciones de mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante los riesgos de desastres identificados en el territorio comunal	▪ Decreto Alcaldicio "Creación de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres". ▪ Contratación de profesionales/técnicos /administrativos, adquisición de equipamientos, infraestructura y presupuesto para la gestión de operatividad de la Dirección.	01-08-2024	31-07-2027	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones
N°3	<i>Gestionar obras de mejoramiento con el MOP de los colectores de aguas lluvias de la comuna, específicamente en puntos críticos identificados por anegamiento a causa del colapso o bien la falta de colectores</i>	<i>Intervención de los puntos críticos por inundación, mejorando la evacuación de las aguas lluvias.</i>	Hito de recepción de obra, fotografías, fiscalización de obras, otros.	01-08-2024	31-07-2027	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones

 MUNICIPALIDAD Pedro Aguirre Cerda	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
15. Actualización del PLADECO que incluya el cambio climático y sus afectaciones en el territorio comunal.

 MUNICIPALIDAD Pedro Aguirre Cerda	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 34 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Ambiental	Derivadas del cambio climático, conforme a una estrategia para abordar una sequía en el territorio a nivel comunal producto de los desastres	Falta de Capacidades, Financiamiento y competencias técnicas para desarrollar e implementar acciones estratégicas a nivel comunal
Físicas	Enfocada en la localización de las viviendas regularizadas en zonas de riesgo ante amenazas por inundación, aluvión, incendios	Imposibilidad de reubicar a la población emplazada en las zonas de riesgo. Financiamiento inexistente para desarrollar medidas de mitigación para la Reducción del Riesgo de Desastres. Científica y Tecnológica Enfocada en la investigación de las amenazas del territorio, como también en el monitoreo por medio de instrumentos tecnológicos, ya sea para amenaza sísmica y aluvión. Falta de Financiamiento
Tecnológicas y de investigación	Enfocada en la investigación de las amenazas del territorio, como también en el monitoreo por medio de instrumentos tecnológicos. Para actualizar estadísticas y potencial vulnerabilidades en el territorio	Falta de Financiamiento para desarrollar e implementar acciones estratégicas a nivel comunal

 MUNICIPALIDAD Pedro Aguirre Cerda	COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 35 de 35
	Fecha: 14-05-2024	

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley N°21.364 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica.	Disponible en: http://bcn.cl/2qxb8
D.F.L. N°458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Disponible en: http://bcn.cl/30xi5
Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Disponible en: http://bcn.cl/2f96z
Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Disponible en: http://bcn.cl/2f796
DECRETO N°434 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2020-2030	Disponible en: http://bcn.cl/2o14m